



Resolución de fecha 28 de noviembre de 2016 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal Técnico Especialista II, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Servicios Generales y Especialidad Almacenes, convocada por Resolución de 1 de marzo de 2016.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	TOAL PUNT. FASE OPOSICIÓN MAX 40 PTOS
00413604H	LÓPEZ ESPINOSA ,ARTURO	31,02
2246489X	ESTUDILLO HERNANDEZ ,MARÍA DEL PILAR	29,80
01106949M	CAPILLA GARCÍA ,MARIA MONTSERRAT	28,98
01106949M	ÁLVAREZ ROJAS ,DAVID	26,94
50970167M	CASCOS MARTÍN ,RAQUEL	26,73
50216073N	LOZANO SAN MIGUEL ,ROBERTO	26,33
51350423W	FERNÁNDEZ MARTOS, RAFAEL	25,71
02871104Z	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	25,31
51943755A	CARRILLO GARCÍA, SILVIA	24,49
50812000D	OLIVA ESTEVE, AMPARO MILAGROS	24,49
50425569R	RUEDA BECERRA, JULIO ENRIQUE	23,88
02902058X	MAÑAS MARTÍNEZ, CARMEN	23,67
50828683V	VACAS SERRANO, CARLOS	23,47
76014330C	DÍAZ VIDAL, LUIS ALONSO	23,06
50736925Y	BARRAGÁN ROMERO, DANIEL	22,86
50443282G	RODRÍGUEZ NOZAL, CARLOS	22,65
50766650S	LEAL LASERNA, ÁLVARO	22,65
51105633R	OLMEDO SALINAS, IGNACIO	22,65
03448290S	MARDOMINGO HERRERO, MARÍA NATIVIDAD	22,45
50980724M	PADILLA ESTEBAN, DANIEL	22,45
02908964Q	ALBERTUS TORRES, SUSANA MARÍA	21,63
50804819G	MANUEL DE VILLENA DE BUSTOS, ANTONIO	21,22
51901539S	JIMÉNEZ BARRENA, JOSE MANUEL	20,61

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada y potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



ANA MARÍA CANTALEJO MARTÍN